



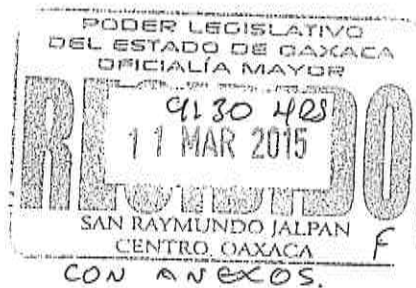
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

746-136-LXII

San Raymundo Jalpan, Oax., a 10 de marzo de 2015

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE



Con fundamento en lo establecido en los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, DELEGACIÓN OAXACA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO PROGRAMAS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR DISTINTAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA EVITAR MÁS ACCIDENTES EN LA CARRETERA FEDERAL 190 TRAMO OAXACA-TLACOLULA DE MATAMOROS, ENTRE EL KILOMETRO 16 AL 45, para que se sirva incluirla en el orden del día de la sesión ordinaria del doce de marzo del presente año.

Sin otro particular, reciba mi agradecimiento.

ATENTAMENTE



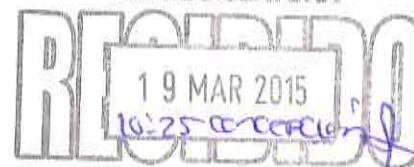
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIPUTADO JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA



DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARACÓN DISTRITO XI SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**HONORABLE PLENO DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO**

PRESENTE.

JEFTÉ MENDEZ HERNÁNDEZ, Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, DELEGACIÓN OAXACA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO PROGRAMAS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR DISTINTAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA EVITAR MÁS ACCIDENTES EN LA CARRETERA FEDERAL 190 TRAMO OAXACA-TLACOLULA DE MATAMOROS, ENTRE EL KILOMETRO 16 AL 45**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los accidentes de tránsito representan un creciente problema de salud pública a nivel mundial, no sólo por la cantidad, gravedad, secuelas e incapacidades que generan las lesiones derivadas de éstos, sino también por los altos costos sociales y económicos que representan.

De acuerdo a datos emitidos por la Secretaría de Salud Federal y por la Comisión Nacional de Prevención de Accidentes, México ocupa el segundo lugar en América Latina en accidentes viales, ya que se registran alrededor de 4 millones al año. Oaxaca figura en el cuarto lugar nacional, con 2 mil 905 accidentes cada año, en donde la carretera federal 190 tramo Oaxaca-Tlacolula de Matamoros, ha sido considerada por las autoridades federales y estatales como la vía más peligrosa del país, por los accidentes automovilísticos que registra, ya que en promedio ocurren 42 percances automovilísticos por mes sobre esta carpeta asfáltica, según datos de la Cruz Roja Mexicana, delegación Tlacolula.

Es importante considerar que su ocurrencia responde a una red de factores que aumentan la probabilidad de que sucedan, estando estos factores asociados a la persona, al vehículo, al ambiente, entre otros. Desde su construcción esta carretera ha enlutado a cientos de oaxaqueños, por accidentes automovilísticos, choques, volcaduras, atropellados, caídos y accidentes en motocicleta.

Para la Cruz Roja Mexicana delegación Tlacolula los datos del año 2014, es que han ocurrido 511 accidentes de los cuales 35 personas han perdido la vida. Y en lo que va del año 2015 se han reportado 56 accidentes de los cuales 8 personas han perdido la vida.

Y es que ese tramo carretero es una línea recta de poco más de 30 kilómetros, en el que conductores de autos y camionetas desarrollan hasta los 140 kilómetros por hora, ya que no existen reductores de velocidad, además de cerca de cinco intercepciones a distintas poblaciones, lo que lo hace todavía más peligroso.

Aunque se han enviado documentos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), poco se ha hecho en años anteriores para poderle dar respuesta a las autoridades municipales quienes buscan que el gobierno atienda la demanda.

En el registro de accidentes, la gran mayoría son choferes de unidades de alquiler los que han provocado la mayoría, otros más son autobuses que confiados por ser línea recta dormitan y es cuando ocurren los accidentes.

Otro hecho más grave es el aumento de la velocidad, pues a pesar de que hay muchos señalamientos en el sentido de que la carretera se debe circular a 60 kilómetros por hora, muchos la circulan a 150 kilómetros por hora.

No sólo han sido accidentes de vehículos sino también la grave circulación genera atropellamientos, personas que no pueden cruzar a tiempo y son arrollados, poco a poco la carretera muestra cruces con flores donde falleció alguna persona.

Los accidentes en motocicleta han aumentado y eso no se puede parar ya que los conductores prefieren manejar sin casco y a muy alta velocidad.

La Cruz Roja Mexicana delegación Tlacolula, considera que la atención que brinda en muchas ocasiones han tenido que recurrir a la ayuda de la capital

oaxaqueña para poder solicitar el apoyo, ya que hay mucho trabajo en la peor carretera del país, la 190.

Los impactos más fuertes que se dan sobre la carretera federal 190 se ubican en el tramo Teotitlán del Valle a las instalaciones de Petróleos Mexicanos, en donde se ubican los cruces y las laterales para que los vehículos puedan cruzar, sin embargo, en muchas ocasiones no lo hacen.

Las estadísticas son graves por eso, la Cruz Roja Mexicana delegación Tlacolula emitió un decálogo de accidentes, para tratar de bajar el índice de accidentes, porque los choferes no tienen la precaución debida y no utilizan las laterales para dar la vuelta, de ahí se originan los impactos por alcance.

Además que es lamentable que autoridades de la Policía Federal (Caminos), no se encuentran nunca en el tramo para ayudar a reducir los accidentes.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

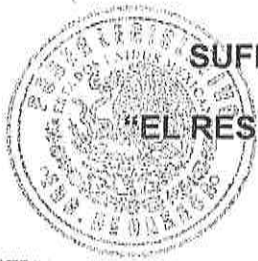
ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **EXHORTA A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, A LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, DELEGACIÓN OAXACA, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, CON EL FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO PROGRAMAS QUE PERMITAN IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SUPERVISIÓN EN LA**

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince.

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

DIP. JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ